

La compra del Plan Médico a Corto Plazo "Amigo"

Hay varias maneras de comprar el Plan Médico "Amigo". Sólo complete la solicitud requerida y envíela a su agente profesional de seguros.

Si inscribe en línea, su pago inicial se deberá efectuar por tarjeta de crédito (Visa, American Express, Discover o MasterCard). Si su inscripción se hace por correo postal, podrá efectuar el pago por cheque o por tarjeta de crédito. Se puede pagar el plan al contado previamente, o por un pequeño costo adicional, puede elegir pagar en mensualidades por tarjeta de crédito. La opción de pago mensual requiere que se efectúen los pagos por tarjeta de crédito.

Requisitos del Plan Médico a Corto Plazo "Amigo"

Si tiene entre 18 y 64 años de edad, tiene derecho al plan siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- usted no esté embarazada o, si requiere cobertura para un dependiente, no esté un padre en espera ni planeando a adoptar;
- usted no esté cubierto bajo otro seguro médico;
- usted no sea miembro de las fuerzas armadas de ningún país, estado, u organización internacional, con excepción de alistamiento en la reserva militar por 30 días o menos; y
- usted remita una solicitud en la cual podría contestar "no" a las preguntas médicas

Su cónyuge menor de 65 años de edad y dependientes menores de 19 años de edad, también, tienen derecho a la cobertura siempre que cumplan con los mismos requisitos.

Fecha Efectiva de Cobertura

Su cobertura llega a ser efectiva a las 12:01am* en la fecha que siga a la fecha que recibiéramos su solicitud y pago completo o a las 12:01am* en la fecha que pidió en su solicitud, la que sea después. Su fecha solicitada debe ser dentro de los 30 días que sigan a la fecha que firmara su solicitud.

*Las horas mencionadas están basadas en el área geográfica donde radique el titular del certificado.

Período de Prueba

Si no está satisfecho con el Plan Médico "Amigo", devuelva a MNU el certificado, dentro de los 10 días siguientes al recibirlo, junto con una petición de cancelación en escrito. La cobertura será cancelada a partir de la fecha efectiva, ¡sin excepción! Después del período de prueba de 10 días, las primas no serán reembolsables. El cargo de solictación no es reembolsable.

Comprando un Plan Posterior

El Plan Médico "Amigo" no es renovable, sin embargo si su necesidad de seguro temporal continúa después del período de cobertura que se compró, usted podrá comprar un nuevo plan siempre que no haya tenido más de dos certificados del Plan Médico a Corto Plazo "Amigo" en los últimos 12 meses. En algunos estados puede que no haya opción de comprar un plan posterior.

Condiciones preexistentes no están cubiertas por el Plan Médico "Amigo". Una condición preexistente es una condición por la cual se ha recibido tratamiento, diagnóstico, cuidado o consejos médicos dentro de los 60 meses previos a la fecha efectiva del plan. Cualquier plan comprado posteriormente será sujeto a la misma provisión; por consiguiente, cualquier condición o sintoma que se presente previo a la fecha efectiva del plan posterior, no será cubierto.

Acerca del Administrador del Plan

MultiNational Underwriters®, con sede en Indianápolis, Indiana, es una organización de servicios integrales que ofrece una amplia cartera de productos diseñados específicamente para satisfacer las necesidades de seguro de consumidores alrededor del mundo. Como miembro del Grupo Noel, nos beneficiamos de la experiencia de una corporación que cubre a más de 6 millones de viajeros por año. Nuestros especialistas en reclamos, médicos profesionales y especialistas de atención al cliente están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana para responder a sus preguntas y atender a sus necesidades. Si necesita encontrar un proveedor o tiene una pregunta acerca del plan, encontrará que nuestro equipo es rápido, compasivo y sumamente profesional.

MultiNational Underwriters® respeta la privacidad de los individuos y valora la confianza de sus clientes, empleados, consumidores, socios y otros. Por favor contáctenos o visite nuestra página Web (www.amigomedical.com) para obtener la versión completa de nuestra política de privacidad.

Acerca del Asegurador

Companion Life Insurance Company ha sido un especialista en los beneficios al empleado por más de 35 años, promocionando productos de seguro en 45 estados y el Distrito de Columbia. Es la misión de Companion Life Insurance Company ser una organización bien administrada y dedicada al cliente que actúa en el mejor interés de los titulares y de nuestros socios mientras operamos con una base económicamente segura, creciente, y diversificada. Companion Life ha ganado una calificación A+ (Superior) por A.M. Best.

USA Savers Association

El Plan Médico a Corto Plazo "Amigo" está disponible solamente a los miembros del USA Savers Association. La membresía en la asociación le ofrecerá descuentos excelentes en la mayoría de medicamentos controlados a corto y largo plazo. Los descuentos se otorgan por más de 52,000 cadenas de farmacias nacionales y regionales igual por el servicio de surtimiento por correo postal del USA Savers Association. Si aún no es miembro, inscribirse en la asociación es fácil. Los detalles acerca de este beneficio para miembros se enviarán una vez que haya inscrito en el Plan Médico "Amigo". Descuentos de medicamentos no son beneficios de seguro, y no pretenden ser sustituto por seguro; estos descuentos se brindan gratuitamente con membresía en la asociación.

Underwritten By:



Companion Life Insurance Company
PO Box 100102
Columbia, South Carolina 29202-3102
Teléfono: 1-800-753-0404

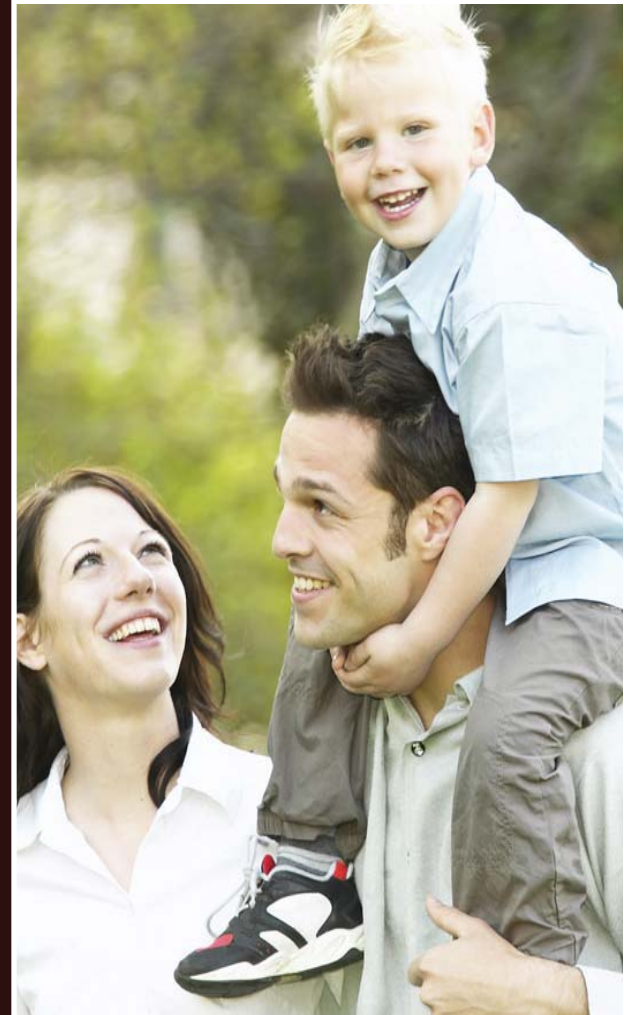
Distribuido Por:

Michael Crowston

6162 E MOCKINGBIRD
SUITE # 104
DALLAS, TX 75214
Phone: 214-821-6677

Amigo

Plan Médico a Corto Plazo



Plan Médico "Amigo"

- Seguro médico a corto plazo a su alcance
- Períodos de cobertura de hasta 6 ó 12 meses
- Cobertura inmediata disponible
- Solicitar en línea rápido, seguro, y fácilmente



MultiNational
Underwriters®
A Noel Group Company

¡Póngase en contacto con su agente hoy!

¿Qué es el Plan Médico a Corto Plazo “Amigo”?

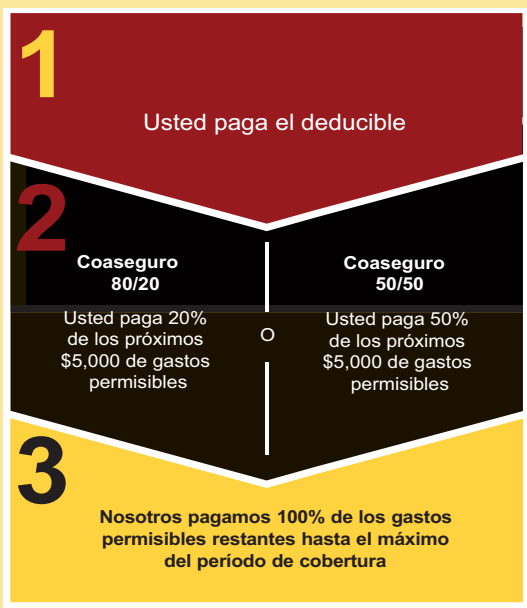
El Plan Médico a Corto Plazo “Amigo” es un programa de seguro médico temporal que comprende las necesidades de los recién graduados, empresariales, y otros individuos y familias que carezcan cobertura adecuada. Si se encuentra en un período sin seguro médico, necesita un amigo que se encargará en el evento de que sufra una lesión o enfermedad. Con el Plan Médico “Amigo,” puede escoger entre un rango de deducibles, elegir el período exacto de cobertura que requiera, y recibir tratamiento de doctores y hospitales de su elección. El Plan Médico “Amigo” le da la libertad a perseguir sus sueños sin preocuparse de los altos gastos médicos ocasionados por una condición médica. Elija el Plan Médico “Amigo” y prepárese para el futuro acompañado por un amigo.

El Plan Médico a Corto Plazo “Amigo” es ideal para:

- Individuos entre trabajos
- Universitarios o recién graduados
- Individuos que busquen un sustituto económico por COBRA
- Nuevos empleados en espera del comienzo de su cobertura
- Individuos que aún no tengan derecho a cobertura de Medicare

Procedimiento del Plan Médico a Corto Plazo “Amigo”

Todos los beneficios están sujetos al deducible y coaseguro, excepto los gastos de un centro de cuidado urgente; aquéllos están sujetos al copago y coaseguro. Límites aplican a todos los beneficios. Favor de revisar el certificado para una lista de todos los beneficios, límites, y exclusiones.



Opciones Elegibles del Plan

Duración de Cobertura	Plan de 6 meses o plan de 12 meses Compre a contado o con mensualidades
Deducible Monto que usted paga hacia los gastos cubiertos antes de que el plan pague beneficios	\$250, \$500, \$1,000, \$2,500, \$5,000, o \$7,500 Se requiere un máximo de 3 deducibles por familia
Coaseguro Porcentaje de los gastos permisibles que el plan pagará después del deducible	80% ó 50%
Máximo del Período de Cobertura El máximo que el plan paga	\$1 millón o \$2 millones

El Plan Médico a Corto Plazo “Amigo” cubre los siguientes gastos:

Después de que el deducible que eligió se satisfaga, el plan pagará gastos permisibles, dependiendo del coaseguro que usted eligió, hasta el máximo de su certificado, por persona asegurada, por período de cobertura. Los beneficios estarán basados en los cargos usuales y de costumbre del área geográfica en la cual se incurran los cargos.

- Cargos por hospitalización y por cuidado ambulatorio hechos por un hospital, incluyendo medicamentos mientras hospitalizado
- Cargos incurridos en un centro de cuidado urgente (excepto por el copago)
- Cargos por servicios de un médico, cirujano, radiólogo, anestesiólogo, y de cualquier otro especialista al quien el médico refirió el caso
- Cargos por vendajes, suturas, escayolas, u otros suministros médicos recetados por un médico o especialista, pero se excluyen nebulizadores, tanques de oxígeno, materiales para la diabetes, y todos los aparatos de uso repetido en la casa
- Cargos por exámenes diagnósticos utilizando servicios de radiología, ultrasonográficos o de laboratorio
- Cargos por oxígeno y otros gases y anestésicas y su administración
- Cargos de una instalación médica de cuidado extendido certificada si trasladado directamente de un hospital de emergencia
- Transporte local de emergencia por ambulancia en caso de una lesión o enfermedad que resulte en la necesidad de hospitalización
- Cargos relacionados a la complicación del embarazo
- Cargos por fisioterapia recetada previamente por un médico en relación a una lesión o enfermedad cubierta



El Plan Médico a Corto Plazo “Amigo” no cubre:

- Gastos incurridos dentro de los primeros 6 meses que sigan a la fecha efectiva por (sujeto a todas las otras provisiones de cobertura, incluyendo la limitación de condiciones preexistentes): a. Histerectomía total o parcial, a menos que sea médicamente necesario debido al diagnóstico de carcinoma; b. Amigdalectomía; c. Adenoidectomía; d. Reparación del tabique nasal desviado o cualquier cirugía que se trate de los senos nasales; e. Miringectomía; f. Timpanotomía; g. Herniorrafia; o h. Colecistectomía
- Servicios relacionados a la concepción o el embarazo, con excepción de aquéllos relacionados a la complicación del embarazo
- Modificación de peso, cirugía cosmética, y tratamiento de varices
- Exámenes y tratamientos dentales, de la vista y del oído
- Exámenes de rutina, cuidado preventivo, inmunizaciones
- Abuso de sustancias y alcoholismo
- Terapia de lenguaje, ocupacional, del sueño o acupuntura y cualquier tipo de cuidado holístico
- Trasplantes de órganos o tejidos
- Manipulación o ajuste de la columna
- Cansancio crónico o trastornos por dolor
- Alergias, con excepción del tratamiento de emergencia por una reacción alérgica
- Tratamiento de las articulaciones, la columna, los huesos, o los tejidos conectivos, a menos que esté relacionado a una lesión cubierta
- Medicamentos sin receta o medicamentos ambulatorios recetados
- Cargos que no sean incurridos dentro del período de cobertura
- Servicios a propósito de investigación o de experimento
- Servicios que no sean necesarios desde el punto de vista médico o que excedan los cargos usuales y de costumbre

Condiciones Preexistentes

Cargos que resulten directo o indirectamente de una condición por la cual recibió tratamiento médico, diagnóstico, cuidado o consejo dentro de los 60 meses previos a la fecha efectiva, son excluidos. Esta exclusión no aplica a los recién nacidos ni a los niños recién adoptados que se hayan agregado a la cobertura.

Período de Espera

Si la cobertura fue comprada dentro de 3 días de la fecha efectiva, tendrá derecho a los beneficios por enfermedades que empiecen, por ocurrencia de síntomas y/o por recibir tratamiento, después de 72 horas de la fecha efectiva.

Ésta es una lista parcial de las exclusiones y limitaciones. Para información detallada acerca de éstas y otras exclusiones y limitaciones del plan, favor de ver el Certificado de Seguro. Los beneficios, limitaciones y exclusiones pueden variar por estado.